



MENDOZA, 15 JUN 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6204/11 en el que la Dirección de Investigación y Desarrollo tramita la acreditación de \$ 70.000,00 correspondientes al presupuesto 2011 para Ciencia y Técnica asignados a esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que dicho crédito será destinado a promover e incentivar la Investigación en Artes y Diseño.

Que, por ordenanza N° 105/10-C.S., se aprobaron los créditos presupuestarios para el presente ejercicio financiero, de acuerdo con lo informado por Dirección Económico-Financiera a fs. 4.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado en sesión del 24 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al señor Rector quiera tener a bien disponer, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, la efectiva acreditación de la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) que será destinada a diversas actividades pertinentes a la promoción, desarrollo, transferencia y formación de recursos humanos de Investigación de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 128



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO